

ALDF EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, hemos avanzado de manera trascendental en la construcción de un sistema de protección de los derechos de nuestros niños y niñas, al legislar en favor de ellos.

Este logro, que nos coloca en América Latina como una de las entidades más avanzadas en esta materia, fue posible a la participación de organizaciones sociales, autoridades locales y de los legisladores, quienes se han comprometido con una agenda fundamental para el desarrollo de lo más valioso de la sociedad: nuestras niñas y niños.

En ese sentido manifestamos nuestra preocupación por la falta de atención en la Cámara de Diputados a las recomendaciones de organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la discusión y análisis de la Ley General de Protección Integral de los Derechos de la Niñez.

Este nuevo marco normativo será la guía para armonizar las legislaciones locales y federales, estableciendo como indicador elemental ***el interés superior del menor***, aceptado por las convenciones internacionales y por las recientes reformas constitucionales.

Por lo anterior, exhortamos de manera respetuosa a la Cámara de Diputados a considerar seriamente las recomendaciones de los organismos internacionales y de la sociedad civil mexicana para lograr una legislación que proteja y garantice de forma efectiva los derechos de niñas y niños en el país.

Además a pronunciarse a través de este instrumento legal en contra de la venta, pornografía y prostitución infantil, así como en la participación de niños en conflictos armados, tortura y tratos crueles y degradantes.

